INFORME DEL CONTRATISTA No 1497

DESCRIPCION GENERAL					
INFORME	FINAL				
CONTRATO	COMPRAVENTA	N.°	1497	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	NOMBRE CONTRATISTA	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ		
	DOCUMENTO:	C.C. 79.349504		
	DIRECCIÓN:	CALLE 18 SUR N°6-20	TL	313 4464764
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			

OBLIGACIONES

A continuación, se describen las acciones ejecutadas correspondientes al periodo del 12/10/2023 al 30/11/2023

1. **Coordinar con el supervisor del contrato el procedimiento de entrega, en el cual se detalle el lugar, fecha y hora exacta de entrega según Institución Educativa de cada Municipio, que se detallan en el punto 6 del presente documento que trata el VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

Como contratista, coordiné con el supervisor del contrato el procedimiento de entrega por medio de un cronograma donde se detalla el lugar, fecha y hora exacta de entrega según Institución Educativa de cada Municipio, que se detallan en el punto 6 del presente documento que trata el VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2. **Entregar No. 1 KITS POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO — 1587 kits escolares con los elementos que lo componen de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.**

Escaneado con CamScanner

Como contratista, entregué No. 1 KITS POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO — 1587 kits escolares con los elementos que lo componen de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Teniendo en cuenta que, la Institución Educativa CE LA UNIÓN del Municipio de Barata, luego de realizar varios intentos de entrega de los kits destinados para la Institución; el rector se niega a recibir los kits escolares en todos los intentos, por tal motivo, la Gobernación del Huila reubica los kits escolares a las Instituciones Educativas Gabriel Plazas y CE Polonia del Municipio de Villavieja.

3. Entregar los kits escolares en las cabeceras de los 35 Municipios no certificados en educación en la Institución Educativa que previamente determine la secretaria de Educación por intermedio del supervisor, en paquetes por caja debidamente marcados con el nombre de la sede Educativa, de acuerdo al anexo- sedes beneficiarias que hace parte integral del presente Estudio previo.

Como contratista, entregué los kits escolares en las cabeceras de los 35 Municipios no certificados en educación en la Institución Educativa que previamente determine la Secretaria de Educación por intermedio del supervisor, en paquetes por caja debidamente marcados con el nombre de la sede Educativa, de acuerdo al anexo- sedes beneficiarias que hace parte integral del presente Estudio previo.

4. Realizar un trabajo mancomunado con la presencia de la mesa de víctimas para la entrega de los kits escolares.

Como contratista, realicé un trabajo mancomunado con la presencia de la mesa de víctimas de cada municipio para la entrega de los kits escolares.

5. Entregar No.2 KITS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ACCESO O TRANSICIÓN —1228 kits escolares con los elementos que lo componen de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Como contratista, entregué No.2 KITS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ACCESO O TRANSICIÓN —1228 kits escolares con los elementos que lo componen de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Teniendo en cuenta que, la Institución Educativa CE LA UNIÓN del Municipio de Barata, luego de realizar varios intentos de entrega de los kits destinados para la Institución; el rector se niega a recibir los kits escolares en todos los intentos, por tal motivo, la Gobernación del Huila reubica los kits escolares a las Instituciones Educativas Gabriel Plazas y CE Polonia del Municipio de Villavieja.

Escaneado con CamScanner

6. Cambiar los elementos que componen el kit escolar, si a juicio del supervisor, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad o cuando haya lugar a defectos de fabricación, incumplimiento de las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.

Como contratista, cambié los elementos que componen el kit escolar, si a juicio del supervisor, no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad o cuando haya lugar a defectos de fabricación, incumplimiento de las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.

7. Adjuntar la carta de garantía de fábrica de los bienes objeto de la venta, como de la calidad de los materiales que los componen, conforme lo exige el Código de Comercio y lo reglamentado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Como contratista, adjunté la carta de garantía de fábrica de los bienes objeto de la venta, como de la calidad de los materiales que los componen, conforme lo exige el Código de Comercio y lo reglamentado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. Asumir los daños que se presenten durante la entrega de los elementos objeto del presente contrato, realizando reposición con un nuevo producto que cumpla con las características técnicas exigidas.

Como contratista, asumí los daños que se presentaron durante la entrega de los elementos objeto del presente contrato, realizando reposición con un nuevo producto que cumpla con las características técnicas exigidas.

9. Los cuadernos, que integran cada uno de los kits escolares, deben tener la carátula impresa de acuerdo con el diseño aportado por la entidad, el cual estará sujeto a la revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Los cuadernos, que integraron cada uno de los kits escolares, tuvieron la carátula impresa de acuerdo con el diseño aportado por la entidad, el cual estuvo sujeto a la revisión y aprobación por parte de los supervisores del contrato.

10. Los morrales, que integran cada uno de los kits escolares, deben tener el logo aplicado de acuerdo con el diseño aportado por la entidad el cual estará sujeto a la revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Escaneado con CamScanner

Los morrales, que integraron cada uno de los kits escolares, tuvieron el logo aplicado de acuerdo con el diseño aportado por la entidad el cual estuvo sujeto a la revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.

11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

Como contratista, tuve en cuenta Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar

Atentamente,

Jairo Giraldo

JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner